## Relación de Afectados

HABITANTES	PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA	FECHA DE NACIMIENTO
ROBERTO AGUIRRE RODRÍGUEZ	060800420076	27/07/1984
NIOSBEL A. IBAÑEZ ÁLVAREZ	C542602	20/06/1977
VALERIA GUEVARA PEÑA	RN21676679	02/08/1994
MÓNICA BARROS DA SILVA	CO035941	17/06/1975
STELLA VALENCIA PÉREZ	X6286254D	10/06/1958
BETTY HIPATIA CASTILLO QUIÑONEZ	X05633442Y	23/01/1964

Lo manda y firma el señor alcalde-presidente, don Santos Fernández Revolvo, en la Villa de Laredo, 12 de noviembre de 2008.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma podrá interponer ante el mismo órgano que la adoptó, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición, cuyo plazo de resolución y notificación será de un mes a contar desde la presentación del mismo, transcurrido dicho plazo este se entenderá desestimado al objeto de poder interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

De conformidad con lo establecido al artículo 45 y ss de la Ley 29/98 de 13 de julio y en caso de no desear interponer el citado recurso de reposición la presente resolución podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo a interponer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander dentro del plazo de dos meses a contar desde la recepción de esta notificación».

Laredo, 11 de diciembre de 2008.—El alcalde, Santos Fernández Revolvo. 08/16959

## **AYUNTAMIENTO DE MERUELO**

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

Por esta Alcaldía por resolución de fecha catorce abril de dos mil ocho se ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, por no encontrarse acreditado que el interesado cumpla la obligación establecida al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

Habiéndose intentado la notificación a la persona que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en el apartado II Gestión de Padrón Municipal, apartado c.2) de la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal (BOE de 11 de abril de 1997), se procede mediante el presente a notificar mediante edicto a las personas a las que se ha incoado expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes, concediéndose al efecto un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, para que comparezca en el expediente y manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en su caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que reside en el Ayuntamiento de Meruelo la mayor parte del año.

- -Ápellidos y nombre: D'hallauin, Vicent Alain Jacques.
- Nacionalidad: Francesa.
- Pasaporte:- 05159505.

Meruelo, 1 de diciembre de 2008.–El alcalde, Evaristo Domínguez Dosál.

## **AYUNTAMIENTO DE MIENGO**

Información pública de solicitud de licencia de actividad e instalación de garaje comunitario (Edif-5), sito en parcelas R3 y R4 de la UE MO1 en Mogro.

Por don Marcos Luis Herbosa Gato en nombre y representación de la sociedad limitada «Inversiones Peñabusta, S. L.», con CIF número B-39577424, se solicita licencia municipal de actividad con número de expediente 12/08, para actividad e instalación de garaje comunitario (Edif-5), sito en parcelas R3 y R4 de la UE MO1 en la localidad de Mogro, de este término municipal, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Ignacio Rivas Rodríguez, con número de colegiado 2260, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria el 12 de noviembre de 2008 al número 97833.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 20 de noviembre de 2008.–El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

## **AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Citación para notificación sobre renovación periódica de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Anuncio de citación para notificación, en virtud de la modificación en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el padrón de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

Por no haber sido posible notificar las siguientes comunicaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Piélagos, donde deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

INTERESADO	DOMICILIO	FECHA CADUCIDAD
ABAOURAHMAN DIAO ADRIANA NICU	B° Rubó,7 (Bóo) B° El Jurrió,25 A,2°E (Parbayón)	19/09/2008
ADJIANANIAN OZO 02/10/2008  ALEKSANDRA LEYNOVA ANA DELIA CENTURION FRANCO ANDRE PIÑERO WEKSLER ARHUAM M. MARTINEZ CENTENO CALEB LOWELL REAGLE DANIEL KOUVSHINOV ESTHER REAGLE FCO. JAVIER GOMEZ OCAMPO ILIA MADJAR JOSEPH MICHAEL REAGLE JUAN JOSE MADERA SAYA LILIAN FELICIAN OLLON MAFALL FALL MERCEDES E. VERASTEGUI NEZHA HAOUFADI RAMONA R. VALIENTE DE FIGUER. ROSSANA PIÑERO WEKSLER SAID LAKSSADI SANDY FREITAS	B° Queserías,5 (Oruña) B° Las Cuartas,3B.esc. iz,3°C (Renedo) B° La Soledad, 6 (Arce) B° Queserías, 5 (Oruña) B° Queserías, 5 (Oruña) B° Cusesrías, 5 (Oruña) B° Cusesrías, 5 (Oruña) B° Las Reigadas,19,ptal.4,1°C (Liencres) B° El Puente, 6-2° (Oruña) B° La Pasiega, 13 (Parbayón) Utb. Carrimón, 33 (Renedo) B° Rubó,7 (Bóo)	14/09/2008 25/09/2008
VALDECIR JUNIOR FREITAS VERA BUCSA VICTOR SPINU WILLIAM DARIO CALCAGNO	B° La Picota, 1, ptal.2, 2°B (Renedo) B° Las Cuartas, 3 B, esc. dr, 3° L (Renedo) B° Las Cuartas, 3B, esc. dr, 3°L (Renedo) B° El Bardal, 33°.1°D (Zurita)	16/11/2008 24/07/2008 25/07/2008 09/08/2008
WILLIAM DANIO CALCAGNO	D El Dalual, 33 , 1 D (Zulla)	09/08/2008

Renedo de Piélagos, 15 de diciembre de 2008.–El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.